



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 001/2025** referente a la adquisición de **"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, requeridas por la **Secretaría de la Hacienda Pública** mediante los números de solicitud de aprovisionamiento **03-050-2024, 03-052-2024 y 03-057-2024**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Segunda Sesión con Carácter de extraordinaria en fecha del 07 siete de enero del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **14 catorce de enero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **20 veinte de enero del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

5. Esta Dirección recibió las propuestas de 02 dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **Miracle Business Network, S.A. de C.V.**
- **Compañía Proveedor de Sistemas S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• Miracle Business Network, S.A. de C.V.• Compañía Proveedor de Sistemas S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**. por lo que la totalidad de propuestas allegadas se declaran solventes

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/003/2025** validado por Jose Garcia Flores, en su carácter

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

de Director de Planeación Tecnológica, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<p>Miracle Business Network, S.A. de C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía Proveedor de Sistemas S.A. de C.V. puntualmente en: <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Solicitud: 03-050-2024:</u> "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El Licitante presenta copia simple, por lo cual no cumple. ○ <u>Solicitud: 03-052-2024.</u> <ul style="list-style-type: none"> - "Carta de Fabricante IBM en original avalando al proveedor participante como distribuidor autorizado Nivel Silver Partner como mínimo para instalar y distribuir el software solicitado(...)" El Licitante no presenta la documentación solicitada. - No cumple con la obligación de anexar dos o más contratos no mayores a 2 años de antigüedad con el Gobierno del Estado de Jalisco; anexa solamente un contrato y con una antigüedad mayor a 2 años. - No cumple con la obligación de presentar dos cartas de entera satisfacción o acta entrega-recepción de contratos con una antigüedad no mayor a 5 años; presenta solamente una carta. ○ <u>Solicitud: 03-057-2024.</u> <ul style="list-style-type: none"> - "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El Licitante presenta copia simple, por lo cual no cumple. - Es omiso en anexar carta bajo protesta de decir verdad, que se comprometerá a entregar acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios.

En congruencia con lo anterior, se declara solvente técnicamente al proveedor **Miracle Business Network, S.A. de C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en su anexo 1, para las 3 partidas licitadas; contrario al proveedor **Compañía Proveedor de Sistemas S.A. de C.V.**, cuya propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **Miracle Business Network, S.A. de C.V.** Se desprende que el mismo es solvente económicamente, en las 3 partidas licitadas, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de ser evidentemente el precio ofertado más bajo para efectos de la evaluación binaria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA" al licitante **Miracle Business Network, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binaria por la cantidad de **\$35,278,468.94 (treinta y cinco millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 94/100 M.N.) IVA incluido.**

Al ser una compra consolidada se desglosa de la siguiente manera el precio por cada una de las solicitudes de aprovisionamiento.

Solicitud: 03-050-2024.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Especificación	Precio Unitario sin IVA incluido
1	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento y Soporte al Hardware IBM	\$9,136,534.59

Solicitud: 03-052-2024.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Especificación	Precio Unitario sin IVA incluido
2	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento de Software IBM.	\$17,611,425.64

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Solicitud: 03-057-2024.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Especificación	Precio Unitario sin IVA incluido
3	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento a Infraestructura Tecnológica del DRP	\$3,664,513.00

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de enero del 2025, en la 3ª tercera sesión ordinaria.**

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez

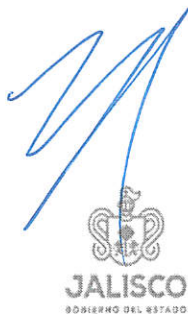
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 3 de enero del 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jose Eduardo Torres Quintanar

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Darian Yazmín Suárez Ríos
Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara

María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Administración

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 4 columns: No., Documentos, Miracle Business Network, S.A. de C.V., and Compañía Proveedoradora de Sistemas S.A. de C.V. It lists 12 items, all marked as 'Presenta'.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DPT/DICT/003/2025 validado por Jose Garcia Flores, en su carácter de Director de Planeación Tecnológica y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios...

Solicitud: 03-050-2024.

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Miracle Business Network, S.A. de C.V., and Compañía Proveedora de Sistemas S.A. de C.V. It contains 6 rows of evaluation data.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	teléfono, correo electrónico, horarios de contacto, así como el proceso para levantamiento de reportes, fallas o incidentes. y como seguimiento a los mismos.		
7	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde exprese que tiene la capacidad de realizar 2 (dos) mantenimientos preventivos, actualizaciones y configuraciones a los componentes descritos en el apartado S. REQUERIMIENTO	Cumple	Cumple

Solicitud: 03-052-2024.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Miracle Business Network, S.A. de C.V.	Compañía Proveedora de Sistemas S.A. de C.V.
1	Carta de Fabricante IBM en original avalando al proveedor participante como distribuidor autorizado Nivel Silver Partner como mínimo para instalar y distribuir el software solicitado, garantizando que el proveedor participante tiene los conocimientos en dichas tecnologías. Las familias que al menos debe tener activos y puede dar soporte el proveedor participante son: A. Software:Data Repositories & Appliance B. Software: Security C. Software:Enterprise Content Management D. Software:Application Platform and Integration La carta de fabricante debe incluir el número de concurso al cual participa.	Cumple	No Cumple No presenta dicho documento.
2	El proveedor participante deberá presentar certificaciones de sus consultores capacitados que ejecutarán los servicios de instalación, configuración, pruebas y puesta a punto de las familias de software solicitadas y que deberán tener al menos las siguientes capacidades: A. System Support del Sistema Operativo de los servidores que oferta B. Soporte Técnico de los ambientes de almacenamiento que oferta C. IBM Certified System Administrator - Informix 12.10 D. IBM Certified Administrator - Security Guardium V 10.0 E. IBM Certified Specialist - FileNet Content Manager V5.1 F. PMBOK Project Management Certificate G. Certificación PMP.	Cumple	Cumple





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

3	Para garantizar la experiencia del proveedor con la entrega de servicios en el Gobierno del estado de Jalisco, relacionados con mantenimiento o actualización a infraestructura tecnológica en Data Center, deberá demostrarlo mediante al menos 2 o más contratos no mayores a 2 años de antigüedad con el Gobierno del Estado de Jalisco.	Cumple	No Cumple Solamente presenta 1 contrato y es del 2019.
4	Para garantizar el cumplimiento del proveedor participante con la entrega de servicios relacionados al mantenimiento o actualización de infraestructura tecnológica en Data Center, deberá presentar al menos 2 cartas de entera satisfacción o acta de entrega - recepción, de contratos con una antigüedad no mayor a 5 años	Cumple	No Cumple Únicamente presenta 1 carta de entera satisfacción.
5	<p>Para fines de la prestación del servicio requerido el proveedor participante debe considerar en su propuesta la aportación de los siguientes recursos para lo cual se deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad de manera individual firmada por su representante legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor participante deberá garantizar los tiempos de atención y respuesta enunciados en el apartado S. Requerimientos (SLA) 2. El proveedor participante deberá tener la capacidad de respuesta para iniciar la ejecución del servicio o actividad de consultoría y asesoría requerida por la convocante en un plazo no mayor a una semana, previo acuerdo y aprobación entre las partes. 3. De todos los productos de software se deberá de entregar el DOCUMENTO DE TITULARIDAD, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, el cual incluya la vigencia de soporte solicitada. 4. El proveedor participante deberá entregar documento con el nombre, número telefónico, correo electrónico y horarios de contacto del personal asignado para la atención (Matriz de contactos). 5. El proveedor participante deberá entregar documentos que describan sus procedimientos para el levantamiento de tickets y seguimiento a los reportes 6. El proveedor participante deberá entregar la metodología para la matriz de los niveles de SLA's de escalabilidad de soporte, seguimiento, atención y cierre de cada caso solicitado por la DTIF de la SHP, especificando su tiempo de respuesta 	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

AGG



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 1 row and 4 columns. Row 1: 7. La entrega de los servicios software se entregarán en la siguiente ubicación: Edificio Magisterio {Nuevo León), Domicilio: Avenida Magisterio 1499, Sto. Piso, Colonia Miraflores, C.P. 44220, en la Dirección de Tecnología de Información Financiera de la SHP.

Solicitud: 03-057-2024.

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, Miracle Business Network, S.A. de C.V., and Compañía Proveedora de Sistemas S.A. de C.V. Rows 1-8 detailing technical requirements and compliance status.





Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

9	Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, su experiencia en la atención e intervención de eventos de DRP en al menos 2 eventos similares en alguna otra dependencia gubernamental y/o empresa/institución privada	Cumple	Cumple
10	SLAS'S, con matriz de escalación que incluya como mínimo datos de contacto como nombre, correo electrónico, teléfono, horarios de contacto, así como procedimiento para levantamiento de reportes y seguimiento de los mismos.	Cumple	Cumple
11	. Deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses	Cumple	Cumple

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



Av. Fray Antonio Alcalde #1321,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 001/2025
"PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

La presente tabla muestra la adjudicación de cada una de las partidas con su precio correspondiente.

PARTIDA	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN	Solicitud	GANADOR	PRECIO UNITARIO
1	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento y Soporte al Hardware IBM.	03-050-2024	Miracle Business Network, S.A. de C.V.	\$9,136,534.59
2	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento y Soporte al Software IBM	03-052-2024	Miracle Business Network, S.A. de C.V.	\$17,611,425.64
3	1	Servicio	Póliza de Mantenimiento a Infraestructura Tecnológica del DRP	03-057-2024	Miracle Business Network, S.A. de C.V.	\$3,664,513.00
Sub total:						\$30,412,473.23
Total:						\$35,278,468.94

Conclusión 1: Los precios ofertados por el licitante, para las 3 partidas, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con los precios promedio establecidos en los estudios de mercado correspondientes.

Conclusión 2: La propuesta de **Miracle Business Network, S.A. de C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez
 Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.